

4166

24/05/2024

Resolución Directoral Ugel – S. N° 003534 - 2024

Sullana, **28 MAY 2024**

Visto, INFORME N° 1041 - 2024 / GOB. REG – PIURA – DREP – UGEL-S-AADM-PERS, y demás documentos adjuntos con un total de ONCE (11) folios útiles;

CONSIDERANDO

Que, a partir del 26 de noviembre del 2012 se encuentra vigente la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, mediante la cual se derogó la Ley del Profesorado y la Ley de la Carrera Pública Magisterial, entre otras normas, constituyéndose en el único régimen de la carrera del profesorado;

Que, la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada. Regula sus deberes y derechos, la formación continua, la Carrera Pública Magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones, y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad; el mismo, que es de carácter temporal, excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del ejercicio fiscal;

Que, con Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU de fecha 05 de Octubre del 2023, se resuelve: Artículo 1.- Derogar la Resolución Viceministerial N° 165-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”; Artículo 2.- Aprobar la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento” (...). Asimismo dicha norma Técnica tiene como objetivo Regular el procedimiento, requisitos, responsabilidades y criterios de calificación de expedientes, para que los profesores nombrados ocupen de manera temporal y excepcional, mediante el proceso de encargatura un cargo de mayor responsabilidad que se encuentre vacante, en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

Que, según la Norma Técnica aprobada con Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, en el numeral 5.3.1 De la conformación del comité de encargatura, literal b) dice: Para los cargos de Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL, Especialista en Educación de UGEL, Acompañante Pedagógico de UGEL, cargos directivos de IE y cargos jerárquicos de IE de EBR Secundaria y de ETP, el comité de encargatura se conforma en la UGEL y está integrado por: El Jefe de Gestión Institucional, o quien haga sus veces, quien lo preside; El Jefe del Área de Gestión Administrativa o quien haga sus veces, en calidad de secretario y El Jefe de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, como miembro

Que, según R.D.UGEL.S. N° 2411-2024 de fecha 08 de abril 2024 se resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE ENCARGATURA DE CARGOS DIRECTIVOS DE IIEE Y CARGOS JERÁRQUICOS DE IIEE DE EBR SECUNDARIA Y DE EPT PARA EL AÑO 2024, de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana, a partir del 04 de abril 2024 como se indica:



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

TITULARES:

PRESIDENTE	JAEL LILIANA ABRAMONTE RIVAS	JEFE DE UPDI
MIEMBRO	MG.. STALYN FERNANDO MEDINA SUNCIÓN	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
MIEMBRO	CPC. MARCO LUPU BARCO	ESP. ADMINISTRATIVO I

ALTERNOS:

PRESIDENTE	LIC. EDINSÓN CUNYA ALBERCA	PLANIFICADOR I
MIEMBRO	SRTA. MIRIAL MARGARITA RAMOS GARCIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PERSONAL
MIEMBRO	SR. JULIO CÉSAR ORDINOLA ARELLANO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

Que, mediante MEMORANDO N° 189-2024/ GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.S-DIRECCIÓN, de fecha 21 de mayo del 2024, se dispone de manera Muy Urgente proyectar resolución que modifica COMITÉ DE SELECCIÓN DE ENCARGATURAS DE CARGOS DIRECTIVOS DE IIEE.Y CARGOS JERARQUICOS DE IIEE DE EBR SECUNDARIA Y DE EPT DEL AMBITO DE UGEL SULLANA, AÑO 2024, el que estará conformada de la siguiente manera:

TITULARES:

PRESIDENTE	LIC. RAUL ARMANDO TIMOTEO RONCEROS	JEFE DE UPDI
MIEMBRO	MG.. STALYN FERNANDO MEDINA SUNCIÓN	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
MIEMBRO	CPC. MARCO LUPU BARCO	ESP. ADMINISTRATIVO I

ALTERNOS:

PRESIDENTE	DRA. GLORIA MARTINEZ GONZALES	JEFE DE AEBTP
------------	-------------------------------	---------------

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

MIEMBRO	CPC. JAEL LILIANA ABRAMONTE RIVAS	TESORERA I
MIEMBRO	SR. JULIO CÉSAR ORDINOLA ARELLANO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I - PERSONAL

Estando a lo expuesto en el Informe N° 1041-2024-GOB.REG.PIURAUDEL.SULLANA-AADM/PERS;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento DS N° 004-2013-ED, DS N° 001-2023-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU; Ley N° 31953 – Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y, en uso de las facultades que le confiere las normas legales vigentes.; R.D.R. N°16572-2023-DREP de fecha 27.12.2023 y en uso de las facultades conferidas por las normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR LA RD. UGELS. N° 02411-2024 de fecha 08/04/2024, como se detalla a continuación:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE ENCARGATURA DE CARGOS DIRECTIVOS DE IIEE Y CARGOS JERÁRQUICOS DE IIEE DE EBR SECUNDARIA Y DE ETP PARA EL AÑO 2024, de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana, como se indica:

TITULARES:

PRESIDENTE	JAEL LILIANA ABRAMONTE RIVAS	JEFE DE UPDI
MIEMBRO	MG..STALYN FERNANDO MEDINA SUNCIÓN	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
MIEMBRO	CPC. MARCO LUPU BARCO	ESP. ADMINISTRATIVO I

ALTERNOS:

PRESIDENTE	LIC. EDINSÓN CUNYA ALBERCA	PLANIFICADOR I
MIEMBRO	SRTA. MIRIAL MARGARITA RAMOS GARCIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PERSONAL
MIEMBRO	SR. JULIO CÉSAR ORDINOLA ARELLANO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE ENCARGATURAS DE CARGOS DIRECTIVOS DE IIEE.Y CARGOS JERARQUICOS DE IIEE DE EBR SECUNDARIA Y DE EPT DEL AMBITO DE UGEL SULLANA, AÑO 2024, A PARTIR DE LA FECHA, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

PRESIDENTE	LIC. RAUL ARMANDO TIMOTEO RONCEROS	JEFE DE UPDI
MIEMBRO	MG..STALYN FERNANDO MEDINA SUNCIÓN	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
MIEMBRO	CPC. MARCO LUPU BARCO	ESP. ADMINISTRATIVO I

ALTERNOS:

PRESIDENTE	DRA. GLORIA MARTINEZ GONZALES	JEFE DE AEBTP
MIEMBRO	CPC. JAEL LILIANA ABRAMONTE RIVAS	TESORERA I
MIEMBRO	SR. JULIO CÉSAR ORDINOLA ARELLANO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I - PERSONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente resolución en la forma y modo que establece la Ley a la Comisión de la I.E. para que inicie el cumplimiento de sus funciones y hacer conocer la presente a las instancias pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




DRA. MAXIMINA ANGÉLICA DEZA SANCHEZ

Directora UGEL Sullana

MADS/D.UGEL.S.
SFMS/D A.ADM.
EEEF/D.UAJ.(E)
MLB/E.PERS
JSQR.
24.05.2024